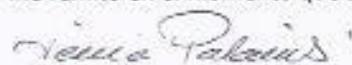


**COPIA CERTIFICADA.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DIA JUEVES 11 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE -----**

Siendo las 18H30 del día jueves 11 de junio del 2015, en la Sala de Sesiones de la compañía TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. Ltda. "En Liquidación" ubicada en la primera planta alta del inmueble identificado como Bloque No. 1 del Centro Comercial "Olimpico" ubicado en la Avenida Kennedy y Avenida de Las Américas, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. Ltda. "En Liquidación" de conformidad con la Convocatoria realizada por la Liquidadora, publicada en la edición No. 1 Ejemplar No. 04444, página 1 de la Sección "Guayaquil Metropolitano del Diario "Expreso" del día lunes 1 de junio del 2015, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 del 24 de octubre del 2014 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, contando con la concurrencia de los siguientes socios de la compañía, a saber: señora Diana Noboa Pontón de Quintana, propietaria de 9.997 participaciones con un valor nominal de \$ 0,04 cada una, con derecho a 9.997 votos, con un capital social de \$ 399,88 representando el 99,97% del capital social de la compañía; señora Alicia Palacios Villena, propietaria de 1 participación con un valor nominal de \$ 0,04 con derecho a 1 voto, con un capital social \$ 0,04, representando el 0,01% del capital social de la compañía; y, Abogado Allan Nieto Luque, propietario de 1 participación con un valor nominal de \$ 0,04 con derecho a 1 voto, con un capital social \$ 0,04, representando el 0,01% del capital social de la compañía. Los socios presentes cuyo capital asciende a \$ 399,96 que constituyen el 99,99% del Capital Social de la compañía, el mismo que es \$ 400,00 dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0,04 cada una. Se deja constancia de la inasistencia a la presente Junta General Extraordinaria, del otro socio de la compañía, no obstante la Convocatoria publicada en la fecha antes indicada y las múltiples gestiones realizadas para este efecto. En vista de la ausencia del Presidente titular, la Junta designa como Presidente Ad - Hoc, al Abogado Napoleón Sotomayor G, conforme lo faculta el Artículo Decimoprimer del Estatuto Social y, actúa como Secretario, la señora Alicia Palacios Villena, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía, conforme lo acredita con el nombramiento que exhibe, y que se incorpora al expediente, como documento habilitante. También se encuentran presentes los señores Félix Triana Castro y Ec. Johnny Triviño Hurtado, Comisario y Contador de la compañía, respectivamente. De inmediato, el Presidente Ad - Hoc dispone que por Secretaría, se constate e informe el quórum reglamentario, previa la formación de la lista de asistentes. Acto seguido, el Secretario informa que se encuentra presente el 99,99% del capital suscrito y pagado de la compañía, motivo por el cual, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. Ltda. "En Liquidación" Acto seguido la Secretaría proceda a la lectura de la Convocatoria publicada para este efecto, cuyo publicación se anexa como habilitante. A continuación, toma la palabra la socia señora Diana Noboa Pontón de Quintana, para exponer que los Informes de los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico de la compañía durante el año 2014, así como los Informes de las gestiones realizadas durante este mismo lapso, por parte del Comisario y Gerente General de la compañía, se encuentran en poder y conocimiento de los señores accionistas desde algún tiempo atrás a la presente fecha, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 231 del mismo cuerpo legal, es atribución de la Junta General pronunciarse aprobando las referidas cuentas, informes y balances, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad **RESOLVIÓ: APROBAR los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2014; b) APROBAR el Informe del Comisario; y, c) APROBAR el Informe del Gerente General de la compañía.** Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente resolución, se autoriza a la Liquidadora para que realice todas las diligencias y gestiones ante los organismos de control competentes requeridas para este objetivo. Agotado el Orden del Día, el Presidente Ad - Hoc dispone un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración del Acta respectiva por parte de la Secretaría. Transcurrido el receso establecido, se reinstalada la sesión, con la asistencia de los mismos socios iniciales. De inmediato, por Secretaría se procede a la lectura del Acta que es leída íntegramente, y aprobada por unanimidad, sin observación de naturaleza alguna. Para constancia y ratificación de lo aquí actuado, suscriben en unidad de acto, el Presidente Ad - Hoc y Secretario de la Junta, que certifica. Siendo las 20h30 de este mismo día, jueves 11 de junio del 2015, el Presidente Ad - Hoc declara concluida la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TURISMO CARROS Y BOTES (TURISCAR) C. Ltda. f) Diana Noboa Pontón de Quintana (socio); f) Alicia Palacios Villena (socio); f) Ab. Allan Nieto Luque (socio); f) Ab. Napoleón Sotomayor G, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Alicia Palacios Villena, Liquidadora Principal - Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que el presente acta es fiel transcripción del original que reposa en el Libro de Actas, al cual me remito en el momento que se considere necesario. Guayaquil, 11 de junio del 2015.



ALICIA PALACIOS VILLENA

Liquidador Principal - Secretaria de la Junta.